

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: Y

NUMERO: 109

AÑO: 2023

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: YBAÑEZ, Aldana Gabriela - Sdor por Departamento Santa Rosa.

Tipo: RESOLUCION
S/ AL P.E.P., MEDIANTE EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES, Y CON INTERVENCION DEL MINISTERIO DE EDUCACION; SE REALICE

Extracto: LA CONSTRUCCION DE UN TINGLADO EN LA ESCUELA PRIMARIA N° 213, "PROVINCIA DE SALTA", LOCALIDAD DE SAN PEDRO, DPTO. SANTA ROSA.-

Fecha: 17 Ago. 2023

Hora: 11:40:26.374438



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca;

17 AGO 2023

AL
VICE GOBERNADOR
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES CATAMARCA
ING. RUBEN DUSSO
SU DESPACHO:



Tengo el agrado de dirigirme a usted y por
vuestro intermedio a los demás Sres. Senadores, con el
objeto de elevar el presente proyecto de Resolución,
mediante el cual se solicita al Poder Ejecutivo Provincial, el
estudio de factibilidad para la construcción de un tinglado
en su patio central, destinado a la "Escuela Primaria N°
213 - Provincia de Salta-", de la Localidad de San Pedro, en
el Dpto. Santa Rosa. -

Sin otro particular, saludo a usted y demás
Sres. Senadores con consideración y respeto. Atentamente.




ALDANA G. YBAÑEZ
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. SANTA ROSA
CATAMARCA



Poder Legislativo
Cámara de senadores
Provincia de Catamarca



LA CAMARA DE SENADORES
DE LA
PROVINCIA DE CATAMARCA
RESUELVE

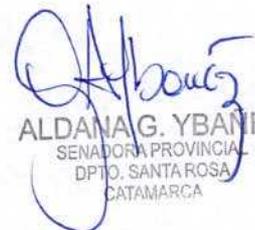
ARTICULO 1°. - Solicitar, al Ejecutivo Provincial, mediante el Ministerio de infraestructura y Obras Civiles, y con la intervención del Ministerio de Educación se realice el estudio de factibilidad para la construcción de un tinglado en la Escuela Primaria N° 213 - Provincia de Salta-", de la Localidad de San Pedro, en el Dpto. Santa Rosa. -

ARTICULO 2°.- Remítase a El Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, procederá a la confección del proyecto, y Construcción, el que estará ubicado en el patio interno del establecimiento escolar. -

ARTICULO 3°. - Los gastos que demande la construcción del tinglado, destinado a la Escuela Primaria N° 213, en el Departamento Santa Rosa, deberán estar contemplados en las partidas presupuestarias correspondientes. -

ARTICULO 4°. - De forma.




ALDANA G. YBANEZ
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. SANTA ROSA
CATAMARCA



Poder Legislativo
Cámara de senadores
Provincia de Catamarca



FUNDAMENTOS

Señor Presidente

Sres. Senadores y Senadoras como representante del Departamento Santa Rosa y conocedora de las necesidades es que presento el presente proyecto de Resolución que está dirigido a propiciar el estudio de factibilidad para la construcción de un tinglado escolar destinado a la Escuela Primaria N° 213, "Provincia de Salta" de la Localidad de San Pedro en el Departamento Santa Rosa, la misma cuenta con salas de nivel inicial y primaria, donde además en la actualidad funciona el Colegio Secundario N° 87 con una población Escolar de más de cuatrocientos alumnos aproximadamente.-

Hace unos años la Escuela Primaria N° 213 pasada a jornada extendida como varias Escuelas del Departamento Santa Rosa, y que su estructura data de la década del cincuenta, la misma fue construida en el primer plan quinquenal del Gobierno del General Juan Domingo Perón, dado el aumento demográfico del distrito de Santa Rosa, con una población aproximada a los cinco mil habitantes entre Santarroseños y de la Población vecina de la Prov. de Santiago del Estero, fue teniendo transformaciones estructurales con la construcción de nuevas salas para albergar a la población estudiantil -




ALDANA G. YBAÑEZ
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. SANTA ROSA
CATAMARCA



Poder Legislativo
Cámara de senadores
Provincia de Catamarca



La misma cuenta con un patio interno rodeado de aulas, lugar donde se emplaza el mástil, en la que los niños y niñas enarbolan nuestra enseña Nacional, siendo este sitio el destinado para la realización de actos escolares, iniciación del ciclo lectivo, cierre del ciclo lectivo entre tantas actividades, como así también se utiliza para realizar actividades deportivas, muestras anuales de gimnasia, Actos Patrios, de danza y baile, como exposición de trabajos en cada una de las disciplinas. Nuestra Jurisdicción, por sus características climáticas, resulta de muy altas temperaturas y de precipitaciones torrenciales, siendo de gran importancia contar un tinglado que cubra todo el patio interno de la escuela, con los beneficios que ello representa para desarrollar con mayor comodidad, las actividades que la institución escolar requiere. Mediante este proyecto de resolución procuro buscar una salida a la problemática de la comunidad educativa de la Escuela N° 213, "Provincia de Salta" de la Localidad de San Pedro en el Departamento Santa Rosa. -

Señor Presidente, Señores Senadores y Senadoras, por lo precedentemente fundamentado, es que solicito vuestro apoyo para la aprobación al presente proyecto de Resolución, donde ofrecer a la institución educativa un espacio adecuado para nuestros jóvenes. -




ALDANA G. YBANEZ
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. SANTA ROSA
CATAMARCA